



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

**D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA**

**VOCALES:**

**PARTIDO POLÍTICO GDZ:**

**D. ANTONIO CONEJO PACHECO**

**D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA**

**D<sup>a</sup> ISABEL DÁVILA PÉREZ**

**AUSENCIAS:**

**D. FRANCISCO JAVIR SÁNCHEZ LÓPEZ (PP)**

**SRA. SECRETARIA GENERAL.:**

**D<sup>a</sup> MARÍA DE LERA GONZÁLEZ**

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Extraordinaria y Pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

Abierta la sesión se declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Se procede a continuación a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

***PUNTO Nº 1: APROBAR, SI PROCEDE, REMITIR SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS PARA QUE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES PERCIBA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA).***

La Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes estaban en posesión de la documentación de este punto del orden del día.

Interviene el Sr. Presidente para poner de manifiesto que, a través de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se reformó la Ley 6/2010, de 11 de junio, Reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, visto lo establecido en la Disposición Adicional Sexta las entidades locales deben solicitar al final de cada año a la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía la percepción trimestral de estas cantidades para el ejercicio posterior.

Sometido este punto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar por unanimidad este punto del orden del día.

***PUNTO Nº 2: APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 09/2023 ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.***

La Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes estaban en posesión de la documentación de este punto del orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Interviene el Sr. Presidente para poner de manifiesto que este asunto trata sobre la aprobación de un expediente de modificación de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto ya que se necesita realizar este reajuste en el presupuesto para que se puedan seguir realizando pagos en partidas económicas que se habían quedado sin consignación.

Sometido este punto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar por unanimidad este punto del orden del día.

***PUNTO Nº 3: APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 21 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.***

La Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes estaban en posesión de la documentación de este punto del orden del día.

Interviene el Sr. Vocal Delegado de Vías y Obras, Don Sergio González Junquera, para poner de manifiesto que lo que se pretende con la modificación del artículo 7 es que los trabajadores que se contraten por la Bolsa de Trabajo tengan un mes de alta en la Seguridad Social y así les resulte más fácil luego tramitar paro o ayuda ante el Servicio Andaluz de Empleo.

Interviene el Sr. Presidente para poner de manifiesto que la Biblioteca Pública Municipal tiene instalados unos programas informáticos que requieren de ciertos conocimientos para que se usen correctamente y lo que se pretende es que las personas que presten servicios en la Biblioteca deban acreditar que han realizado labores durante un cierto tiempo en bibliotecas públicas.

Interviene la Sra. Secretaria General para poner de manifiesto que, al haberse modificado la Ley en material laboral, sería conveniente comunicar esta ampliación a la Gestoría para que se llevara un control de manera que no se convirtieran estos contratos en fijos o fijos discontinuos.

Sometido este punto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar por unanimidad este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

**Fdo.: Agustín Conejo Medina**

**Fdo.: María de Lera González**